

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE MURCIA

Septiembre 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Antecedentes.....	3
1.2.	Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación.....	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
3.	DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA.....	4
3.1.	Introducción.....	4
3.2.	Propuesta de reprogramación y motivación.....	5
3.3.	Cuadro financiero comparativo.....	6
3.4.	Órganos ejecutores afectados.....	6
3.5.	Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos.....	8
4.	EFFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN.....	10
4.1.	Valoración del impacto ambiental.....	10
4.2.	Valoración del impacto de género.....	10
4.3.	Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa.....	10
4.4.	Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020.....	12
5.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN.....	13

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto valorar y elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta, para el Programa Operativo FEDER de Murcia.

1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO de Murcia, aprobado por decisión de la Comisión nº C (2007) 5931, con fecha 28 de noviembre de 2007. El Programa ha sido objeto anteriormente de algunas modificaciones; siendo la situación del programa previa a la reprogramación que se propone la establecida por Decisión de la Comisión C(2014) 10144 de 17 de diciembre de 2014.

La propuesta de reprogramación incluye una transferencia de recursos entre ejes y temas prioritarios, reforzando el Eje prioritario de Desarrollo e Innovación Empresarial; los recursos reasignados a este Eje se detraen de forma distribuida entre los demás ejes prioritarios. Por otro lado, se modifica la previsión de una serie de indicadores: se ajustan los indicadores que se ven afectados por las modificaciones de la programación de actuaciones, y se revisan otros indicadores, para adaptarlos a la evolución real del programa.

La propuesta de reprogramación fue presentada y aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 28 de mayo de 2015.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de PO (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b1 y b4**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

3.1. Introducción

Conforme a lo recogido en el artículo 33 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo “Revisión de los programas operativos”, se han producido cambios socioeconómicos importantes que aconsejan una reorientación de los recursos financieros para adaptarlos a los nuevos retos que impone la realidad actual.

La crisis económica de los pasados años ha generado grandes dificultades de financiación, tanto para las Administraciones públicas como para el sector empresarial. Estas dificultades han determinado, en particular en la región de Murcia, una menor disponibilidad de recursos presupuestarios públicos. En cuanto al sector económico empresarial, en un contexto general de ralentización de la actividad, se ha producido un esfuerzo selectivo de modernización en

determinadas áreas, como la utilización de las TIC, de gran importancia estratégica para la mejora de la competitividad de la región a medio plazo.

Por ello, algunas líneas de apoyo a empresas, como las incluidas en el tema 1.11 de actuaciones en TIC y en el Eje 2, de desarrollo e innovación empresarial, han tenido una elevada respuesta de las empresas, con una demanda muy superior a la inicialmente prevista. En otros temas, como el de I+D e innovación en las empresas, la demanda de ayudas no ha alcanzado el nivel previsto.

Por su parte, las dificultades de financiación del sector público han afectado especialmente a las inversiones en las áreas de medio ambiente y protección de la naturaleza, de infraestructuras educativas, y de administración electrónica, así como a la realización de infraestructuras de I+D+i. Por el contrario, se ha podido progresar, incluso en mayor medida de lo previsto, en el área de Proyectos de I+D+i, en Universidades y centros Tecnológicos.

Estas implicaciones derivadas de la situación económica condicionan la capacidad de absorción de los Fondos, por lo que se hace necesaria la modificación del Programa Operativo, reforzando la actuación en temas de importancia estratégica como la investigación y la competitividad empresarial, y garantizando al mismo tiempo la plena y efectiva absorción de la ayuda comunitaria.

3.2. Propuesta de reprogramación y motivación.

Las modificaciones propuestas por la reprogramación en cuanto a la asignación de ayudas por Ejes y temas prioritarios, detalladas en el cuadro del siguiente apartado, responden a las condiciones descritas.

La programación de ayudas en el Eje 2, Desarrollo e Innovación Empresarial, se eleva en 11,93 millones de euros, para atender a la mayor demanda de las empresas. Este aumento de compensa con reducciones de la ayuda programada en los demás Ejes prioritarios:

- 3,70 millones en el Eje 1 (Economía del conocimiento), que disminuye sobre todo en los temas de infraestructura de I+D y administración electrónica, y aumenta en cuanto a proyectos de I+D+i y ayudas TIC a las empresas.

- 3,04 millones en el Eje 3 de Medio Ambiente, principalmente en las actuaciones de protección de la naturaleza y la biodiversidad.
- 760.000 euros en el Eje 4, distribuidos en los diferentes temas prioritarios del área de Energía.
- 2,07 millones de euros en el Eje 6 de infraestructura social.
- 2,36 millones en Asistencia Técnica. En este eje, algunas de las actuaciones previstas no han sido necesarias. Junto con un mayor esfuerzo en la aplicación de los medios propios, esto permite liberar recursos para la realización de proyectos.

También se propone la modificación de varios indicadores. El ajuste, detallado más adelante, tiene como objeto adaptarse a las modificaciones financieras propuestas, así como adecuar la previsión de progreso de los indicadores a la ejecución real de realización de las operaciones del Programa.

Asimismo, se introducen modificaciones en el texto del Programa Operativo, que proceden en función de los cambios indicados.

3.3. Cuadro financiero comparativo

El cuadro de la página siguiente recoge las modificaciones descritas en el epígrafe anterior.

3.4. Órganos ejecutores afectados

Las modificaciones financieras descritas corresponden a los organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El aumento de recursos propuesto en el Eje 2 y en los temas de I+D y Tic dentro del Eje 1 se destina principalmente a las actuaciones a cargo del instituto de Fomento de la Región de Murcia.

En cuanto a la reprogramación de indicadores, además de los organismos de la Región de Murcia, se reprograman también indicadores de varios organismos de la AGE (Cámaras, IDAE, SETSI, TURESPAÑA, e ICEX), así como del Ayuntamiento de Murcia.

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Ejes / Temas Prioritarios	(importes €)		
	Ayuda Programada antes reprogramación	Ayuda después de reprogramación	Diferencia
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	79.789.845	76.085.845	-3.704.000
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	20.389.256	27.589.256	7.200.000
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	9.358.678	3.678.678	-5.680.000
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.216.140	6.416.140	-2.800.000
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	4.021.990	2.021.990	-2.000.000
(11) Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	1.190.285	6.790.285	5.600.000
(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	23.063.564	19.063.564	-4.000.000
(14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	4.909.565	2.885.565	-2.024.000
(15) Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	7.640.367	7.640.367	0
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	90.216.487	102.146.887	11.930.400
(08) Otras inversiones en empresas	62.518.130	81.008.530	18.490.400
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	27.698.357	21.138.357	-6.560.000
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	111.087.847	108.047.847	-3.040.000
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	45.800.613	45.800.613	0
(51) Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	56.193.498	52.743.498	-3.450.000
(53) Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	4.209.556	4.209.556	0
(55) Fomento de la riqueza natural	4.884.180	5.294.180	410.000
Eje 4 Transporte y energía	171.418.792	170.658.792	-760.000
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	67.518.156	67.518.156	0
(20) Autopistas	41.119.250	41.119.250	0
(29) Aeropuertos	15.398.877	15.398.877	0
(30) Puertos	40.273.987	40.273.987	0
(39) Energía renovable: eólica	185.415	115.986	-69.429
(40) Energía renovable: solar	2.570.317	2.286.399	-283.918
(41) Energía renovable: biomásica	1.262.069	1.053.781	-208.288
(42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	185.416	115.986	-69.430
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	2.199.485	2.070.550	-128.935
(52) Fomento del transporte urbano limpio	705.820	705.820	0
Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	26.365.048	26.365.048	0
(57) Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	2.412.434	2.412.434	0
(61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	23.952.614	23.952.614	0
Eje 6 Infraestructuras sociales	39.715.000	37.648.600	-2.066.400
(75) Infraestructura en materia de educación	34.795.000	34.795.000	0
(77) Infraestructura en materia de cuidado de niños	4.920.000	2.853.600	-2.066.400
Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	5.266.015	2.906.015	-2.360.000
(85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.726.107	1.726.107	0
(86) Evaluación y estudios; información y comunicación	3.539.908	1.179.908	-2.360.000
PO FEDER Murcia FONDO 2007-2013	523.859.034	523.859.034	0

3.5. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

REPROGRAMACION P.O. MURCIA (indicadores)

Ejes / Indicador	Valores de Indicadores previstos		Diferencia
	Actual	Reprogram.	
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	400	810	410
(002) (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Número)	250	700	450
(003) (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	3.250	3.250	0
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	8	8	0
(060) Nº centros de I+D+i beneficiados (Número)	32	60	28
(061) Nº Centros de I+D+i creados (Número)	0	0	0
(062) Nº de aplicaciones desarrolladas (Número)	25	25	0
(063) Nº de centros beneficiados (Número)	2.187	2.187	0
(064) Nº de centros conectados con Banda Ancha (Número)	10	10	0
(065) Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones (Número)	20	20	0
(066) Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones (Número)	3.200	3.200	0
(067) Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados (Número)	40	40	0
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	1.145	1.470	325
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	506	306	-200
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	142	72	-70
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	68	25	-43
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	100	131	31
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	237	360	123
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	36.225.000	97.700.000	61.475.000
(150) (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	417	692	275
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial			
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	222	243	21
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	6.087	4.494	-1.593
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	1.386	659	-727
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	900	503	-397
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	667	165	-502
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	28	26	-2
(110) Nº de empresas creadas (Número)	25	60	35
(111) Empresas asistidas a ferias y otras acciones de promoción exterior (Número)	200	260	60
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	3.080	436	-2.644
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	3.060	20	-3.040
(130) (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] (Número)	79	165	86
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	3.187	2.657	-530
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	533.472.523	535.967.400	2.494.877
(149) (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] (Número)	2.549	3.146	597
(172) Nº de proyectos [Tema prioritario 09] (Número)	563	1.313	750
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos			
(010) Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 (Número)	98	98	0
(014) Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 (Número)	20	20	0
(018) Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	248	248	0
(029) Campañas de educación ambiental desarrolladas (Número)	1	1	0
(077) Redes de abastecimiento creadas (Kilómetros)	27	27	0
(078) Redes de abastecimiento mejoradas (Kilómetros)	531	531	0
(086) Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	124.046	124.046	0
(097) Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	4	4	0
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	3	3	0
(119) Infraestructura turística nueva y/o mejorada (Número)	1	1	0
(126) Actuaciones de estudio, difusión y promoción (Número)	3	3	0
(138) Volumen regulado y/o tratado (m3 / día)	37.284	37.284	0
(139) Superficie mejorada (Hectáreas)	2.184	2.184	0
(140) Superficie recuperada y/o defendida (Hectáreas)	53	53	0
(160) (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53] (Número)	13	13	0
(161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número)	95	95	0
(169) Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración (Hectáreas)	257.240	257.240	0
(184) Nº de proyectos [Tema prioritario 51] (Número)	42	42	0
(196) Longitud de costa afectada (kms) (Kilómetros)	60	60	0
(198) Balsas (Número)	4	4	0
(199) Depósitos (de agua potable) (Número)	3	3	0
(200) Estacion de bombeo (Número)	3	3	0
(205) Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000 (Número)	5	5	0
(207) Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000 (Número)	12	12	0
(209) Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS) (Número)	19	19	0
(212) Km de Pistas creadas y/o mejoradas (Km)	16	16	0

Ejes / Indicador	Valores de Indicadores previstos		Diferencia
	Actual	Reprogram.	
Eje 4 Transporte y energía			
(019) Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Número)	13	19	6
(020) Actuaciones desarrolladas en puertos (Número)	13	13	0
(043) Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE) (Kilómetros)	13	13	0
(045) Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos (Kilómetros)	30	30	0
(072) Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas (Número)	20	20	0
(076) Potencia instalada (Kw)	4.739	2.929	-1.810
(090) Unidades de producción de biomasa instaladas (Número)	5	5	0
(091) Unidades de producción eólica instaladas (Número)	30	30	0
(092) Unidades de producción solar instaladas (Número)	150	150	0
(093) Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) (Número)	12	1	-11
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	10	10	0
(116) Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)	269.001	269.001	0
(133) Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo) (Nº toneladas)	6.613	446	-6.167
(134) Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo) (Nº toneladas)	271	23	-248
(151) (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25] (Número)	1	1	0
(152) (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25] (Kilometros)	0	0	0
(156) (18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17] (Número)	13	13	0
(157) (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] (Número)	486	207	-279
(177) Nº de proyectos [Tema prioritario 43] (Número)	109	18	-91
(191) Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés (Kilómetros)	7	7	0
(227) Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Nº)	1	1	0
Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano			
(007) Nº de proyectos de regeneración urbana y rural (Número)	104	111	7
(008) (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	18	34	16
(009) (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	22	45	23
(059) Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. (Número)	3	3	0
(074) Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas (Número)	7	5	-2
(100) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Número)	7	0	-7
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	14	9	-5
(161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número)	12	5	-7
(165) (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	2	3	1
Eje 6 Infraestructuras sociales			
(033) Centros construidos y/o reformados (Número)	21	21	0
(038) Guarderías infantiles construidas (Número)	7	7	0
(103) Nº de plazas creadas en guarderías infantiles (Número)	541	541	0
(131) Nuevas plazas escolares (Número)	1.375	1.375	0
Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional			
(013) Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Número)	10	10	0
(015) Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Número)	3	3	0

Se ha procedido a efectuar una revisión de las previsiones de los indicadores operativos, para adecuarlos a la realidad del avance en la ejecución del Programa. También se han actualizado los indicadores que pudieran resultar afectados por la reprogramación financiera propuesta. En los cuadros anteriores se presentan las variaciones de los indicadores.

En los Ejes 1 y 2, se ajustan los indicadores para tener en cuenta las modificaciones de la programación financiera de la Comunidad Autónoma y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Se adecuan los indicadores de varios organismos de la Administración Central a las actuaciones realmente realizadas, como en el caso de SETSI (Eje 2), donde se ha realizado un

número menor de proyectos que el previsto, pero de mayor cuantía. La previsión inicial de algunos indicadores de empleo era incorrecta, por discrepancias en su interpretación, y se ha corregido.

En el Eje 4 se revisan los indicadores de Energía, de acuerdo con la disminución de recursos efectuada en la programación financiera. Y en el Eje 5, se ajustan a la realidad de las operaciones ejecutadas algunos indicadores correspondientes a los Ayuntamientos de Murcia y de Lorca.

4. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

4.1. Valoración del impacto ambiental

La Ley 21/2013 en su artículo 11.1 especifica que es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el órgano ambiental designado para evaluar los planes, programas o proyectos que deban ser adoptados, aprobados o autorizados por la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Al respecto de ello, se puede significar en todo caso que las modificaciones financieras incluidas en la reprogramación que se evalúa en el presente informe corresponden a ajustes limitados en la distribución de recursos financieros, que no alteran la estrategia ni las directrices de actuación del Programa.

4.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto alguno sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa del gasto programado inicialmente en los temas prioritarios de Lisboa y cómo quedaría después de la reprogramación propuesta.

Según el cuadro, el porcentaje de earmarking, que antes de la reprogramación suponía el 74,86% de las ayudas programadas para las actuaciones de inversión del Programa, mejora ligeramente,

ya que **con la reprogramación propuesta se sitúa en el 75,89%**. La reprogramación propuesta no altera significativamente la contribución del Programa Operativo a los objetivos de dicha Estrategia. Cabe destacar el efecto positivo en el earmarking del aumento de las dotaciones financieras propuesto para el Eje 2, de Desarrollo e Innovación Empresarial.

(importes en €)

Ejes / Temas Prioritarios	earmarking antes reprogramación	earmarking después de reprogramación	Diferencia earmarking
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	79.789.845	76.085.845	-3.704.000
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	20.389.256	27.589.256	7.200.000
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	9.358.678	3.678.678	-5.680.000
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.216.140	6.416.140	-2.800.000
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	4.021.990	2.021.990	-2.000.000
(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	23.063.564	19.063.564	-4.000.000
(14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	4.909.565	2.885.565	-2.024.000
(15) Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	7.640.367	7.640.367	0
(11) Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	1.190.285	6.790.285	5.600.000
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	90.216.487	102.146.887	11.930.400
(08) Otras inversiones en empresas	62.518.130	81.008.530	18.490.400
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	27.698.357	21.138.357	-6.560.000
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	45.800.613	45.800.613	0
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	45.800.613	45.800.613	0
Eje 4 Transporte y energía	171.418.792	170.658.792	-760.000
(29) Aeropuertos	15.398.877	15.398.877	0
(30) Puertos	40.273.987	40.273.987	0
(39) Energía renovable: eólica	185.415	115.986	-69.429
(40) Energía renovable: solar	2.570.317	2.286.399	-283.918
(41) Energía renovable: biomásica	1.262.069	1.053.781	-208.288
(42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	185.416	115.986	-69.430
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	2.199.485	2.070.550	-128.935
(52) Fomento del transporte urbano limpio	705.820	705.820	0
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	67.518.156	67.518.156	0
(20) Autopistas	41.119.250	41.119.250	0
Eje 6 Infraestructuras sociales	4.920.000	2.853.600	-2.066.400
(77) Infraestructura en materia de cuidado de niños	4.920.000	2.853.600	-2.066.400
Total ayuda programada en Temas Prioritarios de Lisboa	392.145.737	397.545.737	5.400.000

4.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 20 y 64 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

Las modificaciones contempladas por la presente reprogramación, con una distribución de recursos financieros que no cambia significativamente la estrategia y prioridades del programa, no suponen cambios muy relevantes en relación con la contribución del programa a los objetivos de la Estrategia EU 2020. Aunque la diferencia es en todo caso pequeña, el mayor esfuerzo en la financiación de las actuaciones del Eje de Desarrollo e Innovación Empresarial, que se cita en el apartado anterior, es un cambio positivo en el camino a la contribución a la EU 2020.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, la reprogramación planteada está apoyada en numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, como consecuencia de los cambios socioeconómicos acaecidos desde la elaboración del PO y la necesidad de optimizar la absorción de recursos. La reprogramación sólo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia, y no altera la estrategia del PO, que continúa siendo válida.

Por otro lado, la propuesta de reprogramación incrementa el porcentaje asignado a los temas prioritarios relacionados con la Estrategia de Lisboa y está, asimismo, en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia 2020.